

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603098

EXTRACTO

CLAUDIO BARRENA EYZAGUIRRE, Abogado, Notario Público y Archivero Judicial de San Miguel, Gran Av. J. M. Carrera 2572, San Miguel, Certifica: Por escritura pública de fecha 24/01/2025, ante mí, don CAIBIN XUE, chino, soltero, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número veintiocho millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y seis guión cero, Pasaporte Chino número EE cuatro ocho cinco dos seis uno ocho, domiciliado en Toesca número dos mil ochocientos dos, departamento mil doscientos trece, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de paso en esta; y don CAILIN XUE, chino, soltero, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número veintiocho millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro guión tres, Pasaporte Chino número EN cero uno siete dos nueve cero uno, domiciliado en Toesca número dos mil ochocientos dos, departamento mil doscientos trece, comuna de Santiago. Constituyen Sociedad por acciones denominada "IMPORTACION Y EXPORTACION XINWANG SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será Ferretería, autopartes, materiales de construcción, muebles, artículos de primera necesidad, alimentos, medicinas, productos agrícolas, comestibles, ropa ,textiles, electrodomésticos, artículos de cocina, equipaje, artículos deportivos, productos electrónicos, productos de comunicación, etc.; Venta al por mayor y al por menor; actuar como agente para la importación y exportación de diversos productos y tecnologías, brindando servicios técnicos, consultoría empresarial, comercio electrónico transfronterizo, industria de internet, etc.; Declaración de aduanas, inspección, logística, almacenamiento y otros servicios integrales.- Además todas las actividades análogas o complementarias de carácter comercial relacionadas con el giro y toda otra actividad que acuerden el o los socios, conexas o relacionadas con lo anterior.- ADMINISTRACIÓN: : La Sociedad será administrada por un Gerente General. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es don CAIBIN XUE. CAPITAL: El capital de la sociedad es de \$15.000.000, dividido en 15.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, las que se suscriben, enteran y pagan en la forma que se dirá en el artículo primero transitorio DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana. Demás estipulaciones en escritura social. San Miguel 24 de Enero 2025.-

CVE 2603098

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl